
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE ✓ NATAGAIMA ✓	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 Ibídem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LOS ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON DE GRAN IMPORTANCIA

Las instituciones son espacios en donde la afluencia de NNJA es muy elevada y en donde hay grandes posibilidades de riesgos, la cafetería, el laboratorio, talleres técnicos, salas de computación, estacionamientos, comedor y los salones de clases de sufrir accidentes, tener emergencia por alguna patología básica donde es necesario requerir de un botiquín.

Con el botiquín tenemos elementos médicos de primer momento donde podemos mitigar riesgos y tener una atención adecuada para estos casos básicos, no obstante, nos permitirá manejar una situación mientras llega el cuerpo médico en un caso de más gravedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NATAGAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

LOS BOTIQUINES COMO RECURSO BASICO EN PRIMERO AUXILIOS

En él botiquín se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a víctimas de un accidente o enfermedad repentina, de igual manera, las camillas de emergencia son idóneas al momento de inmovilizar de manera segura y adecuada las personas con algún tipo de emergencia que no le permita la movilidad por sí sola y que deba conservar una posición segura mientras es dado los primeros auxilios por el personal médico especializado donde en muchos casos puede ser decisivo para salvar vidas. Por esta razón, es vital tener estos recursos como lo son los botiquines y camillas de emergencias en las instituciones educativas para mitigar cualquier calamidad que se pueda presentar.

LOS EXTINTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON INDISPENSABLES

Las Instituciones son espacios en donde la afluencia de NNJA es muy elevada y en donde hay grandes posibilidades de riesgo, la cafetería, el laboratorio, talleres técnicos, salas de computación, estacionamientos, comedor y hasta los salones de clases están expuestos a sufrir un incendio.

Colocar los extintores en espacios clave es muy importante para actuar de manera eficiente ante una emergencia. La recomendación será siempre tener un extintor por cada una de las aulas que conformen cada sede; no obstante, en muchos casos esto no es posible y, por ello, se puede limitar a cierto número de extintores por cada sede.

Los extintores deben contar con las señalizaciones pertinentes para que tanto el personal como los alumnos los identifiquen y puedan actuar lo más pronto posible en caso de un incendio. Los extintores son reconocidos fácilmente porque están pintados en su mayoría de color amarillo, rojo o blanco y cuentan con una etiqueta con instrucciones de cómo utilizarlos. Cabe señalar que el hecho de que, desde pequeños, los alumnos se familiaricen con estos equipos, contribuye con su educación en materia de protección civil.

IMPORTANCIA DE LOS AVISOS DE SEÑALIZACION INFORMATIVOS Y PREVENTIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA



Los avisos de señalización son de vital importancia en todas las instituciones, esto debido a que nos alertan de los riesgos y así mismo como evitarlos y proceder ante una ocasión de emergencia. También nos indica de manera precisa la ubicación de las diversas áreas que componen a la entidad. Es por esta razón, que es de gran importancia contar con estos avisos en la institución educativa para su buen servicio a la comunidad educativa.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- **Seguridad:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se le debe garantizar que al momento de un incendio o alguna emergencia en la Institución cuenta con el equipo necesario y funcional para mitigar tales situaciones, Así mismo, tener la señalización adecuada para el reconocimiento de las áreas de la institución en caso de evacuación.

Regulatorio:

- NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios - 2022

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE - NATAGAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 2885 del 16-12-2009. EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 3808 del 28-04-2004. TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
- DECRETO 1072 DE 2015 - SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Producto
Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	72101509
Señalización	55121700
Estuches de medicamentos para servicios médicos de emergencia	42171903

Técnico:

La adquisición de botiquines, extintores y avisos de señalización, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:



Propender por seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.


Objetivo Específico:

- Fomentar e incentivar el plan de emergencia institucional.
- Garantizar que los extintores sean funcionales al momento de requerir su uso.
- Garantizar los elementos de primeros auxilios al momento de requerir su uso.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de los extintores nuevos, botiquín, avisos de señalización requeridos por la institución educativa, respectivamente:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NATAGAIMA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR				

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT
1		EXTINTOR NUEVO MULTIPROPOSITO DE 10 LB ABC.	16
2		SOPORTE BASE PEDESTAL PARA EXTINTOR DE 10 LIBRAS ALTURA DE 77 CM MATERIAL DE HIERRO INCLUYE AVISO DE SEÑALIZACIÓN	16
3		BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS TIPO A Botiquín tipo A en maletín tipo morral en lona, con recubrimiento térmico interno para proteger el contenido del botiquín. Elementos que debe contener el botiquín tipo A: 1 Morral en lona con Reflectivo, dos bolsillos, recubrimiento térmico interno, medidas: 30 x 26 x 14 cm. <ul style="list-style-type: none"> • 1 Gasas limpias paquete paquete x 20 • 1 Esparadrapo de tela rollo de 4" unidad • 1 Baja lenguas paquete por 20 • 1 Guantes de látex para examen caja por 100 • 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad • 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad • 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad • 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad • 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad • 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml • 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad • 1 Termómetro de mercurio o digital unidad • 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad Incluye señalización	16



Lugar de ejecución:

Zona urbana, sede principal Institución Educativa Anchiقة, ubicada en el kilómetro 5 vía Natagaima – Neiva. Natagaima – Tolima.

Población Beneficiaria:

Comunidad Educativa en General.

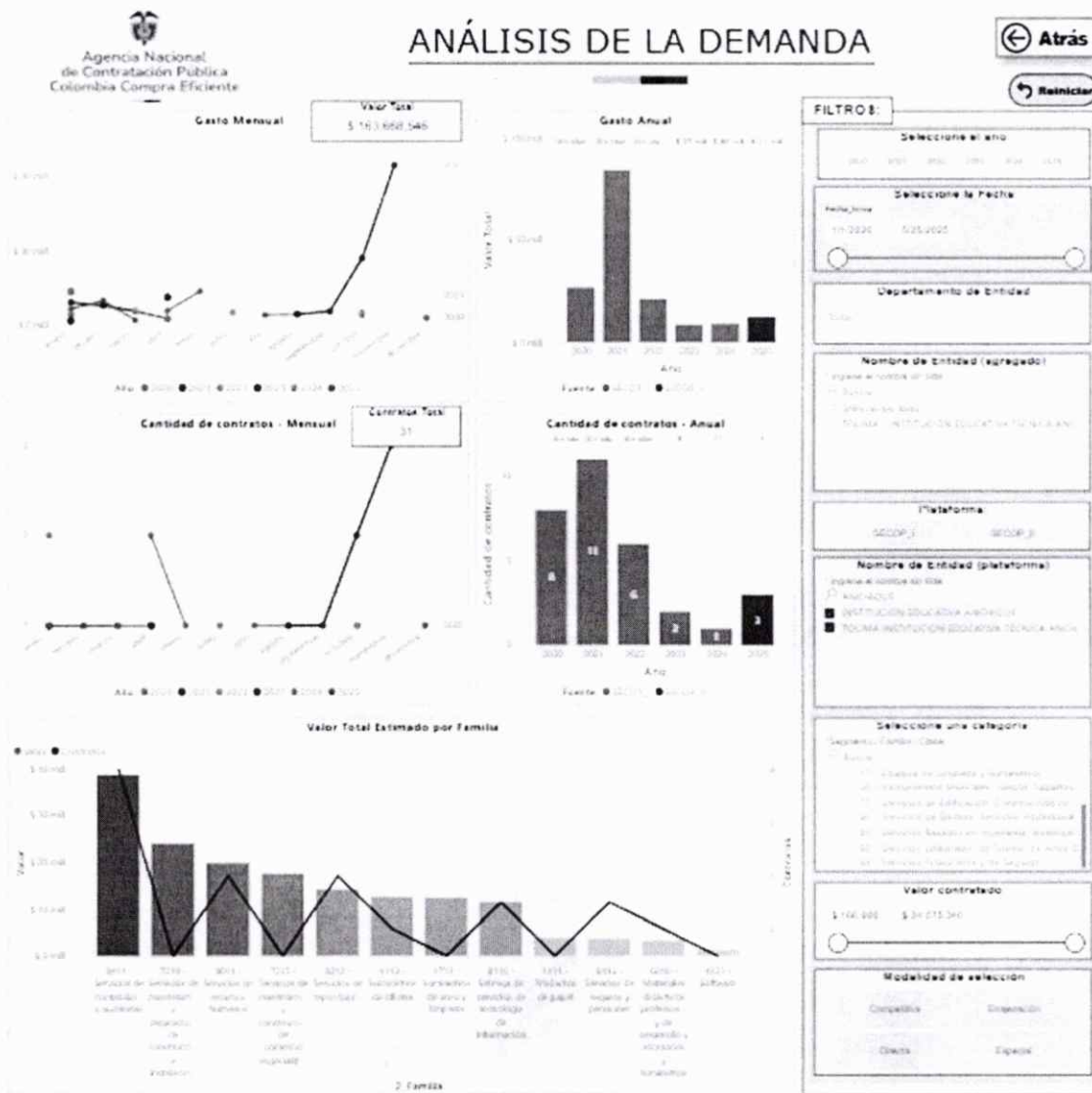
Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, así:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NATAGAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ACTIVIDADES	DIAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Entrega por parte del Contratista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Anchique (iii) SECOP II, (iv) Segmento 42, 55 y 72 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso (v) modalidad de selección mínima cuantía; resultando de ello lo siguiente:





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE
-
NATAGAIMA**

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN - MIPG**



**PROCESO OPERATIVO
APOYO CONTRATUAL
ESTUDIO DEL SECTOR**

**CODIGO:
FOR-MC-02**

**VERSIÓN: 1
Vigente desde:
02/01/2025**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSITSC

Categoría de Bienes y Servicios - Resulta	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Servicios de contabilidad y auditorías	2	\$ 5,700,000	3.46%	1	\$ 6,200,000	3.70%	2	\$ 6,700,000	
2250 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				1	\$ 24,075,240	14.71%			
3011 - Servicios de recursos humanos				1	\$ 5,400,000	3.30%	1	\$ 3,400,000	
2215 - Servicios de mantenimiento y construcción de centros especializados				1	\$ 17,688,840	10.81%			
8270 - Servicios de reproducción	2	\$ 9,932,525	6.22%	2	\$ 8,370,400	5.11%			
4452 - Suministros de oficina	1	\$ 9,163,525	5.81%				1	\$ 3,525,250	
4713 - Suministros de ased y limpieza				1	\$ 12,559,389	7.87%			
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1	\$ 3,983,000	2.50%	1	\$ 3,840,000	2.35%	1	\$ 3,910,000	
1411 - Productos de papel				1	\$ 1,798,600	1.11%			
8433 - Servicios de seguros y pensiones	1	\$ 166,600	0.10%	1	\$ 1,798,748	1.10%	1	\$ 1,777,888	
8010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	\$ 2,083,341	1.29%	1	\$ 1,241,000	0.78%			
4323 - Software									
Total		\$ 26,805,221	16.38%	11	\$ 94,328,417	57.82%		\$ 21,322,828	

Proveedor seleccionado

Nombre de proveedor

AGS S.L. - SANTO M.C.
AGS SOLUCIONES INTIGRALES SAS

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$ 164 mill.

Numero de Contratos del Proveedor

31

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores



Numero de Contratos por Proveedores

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

Origen de Proveedores

Origen de Proveedores - Nivel Internacional

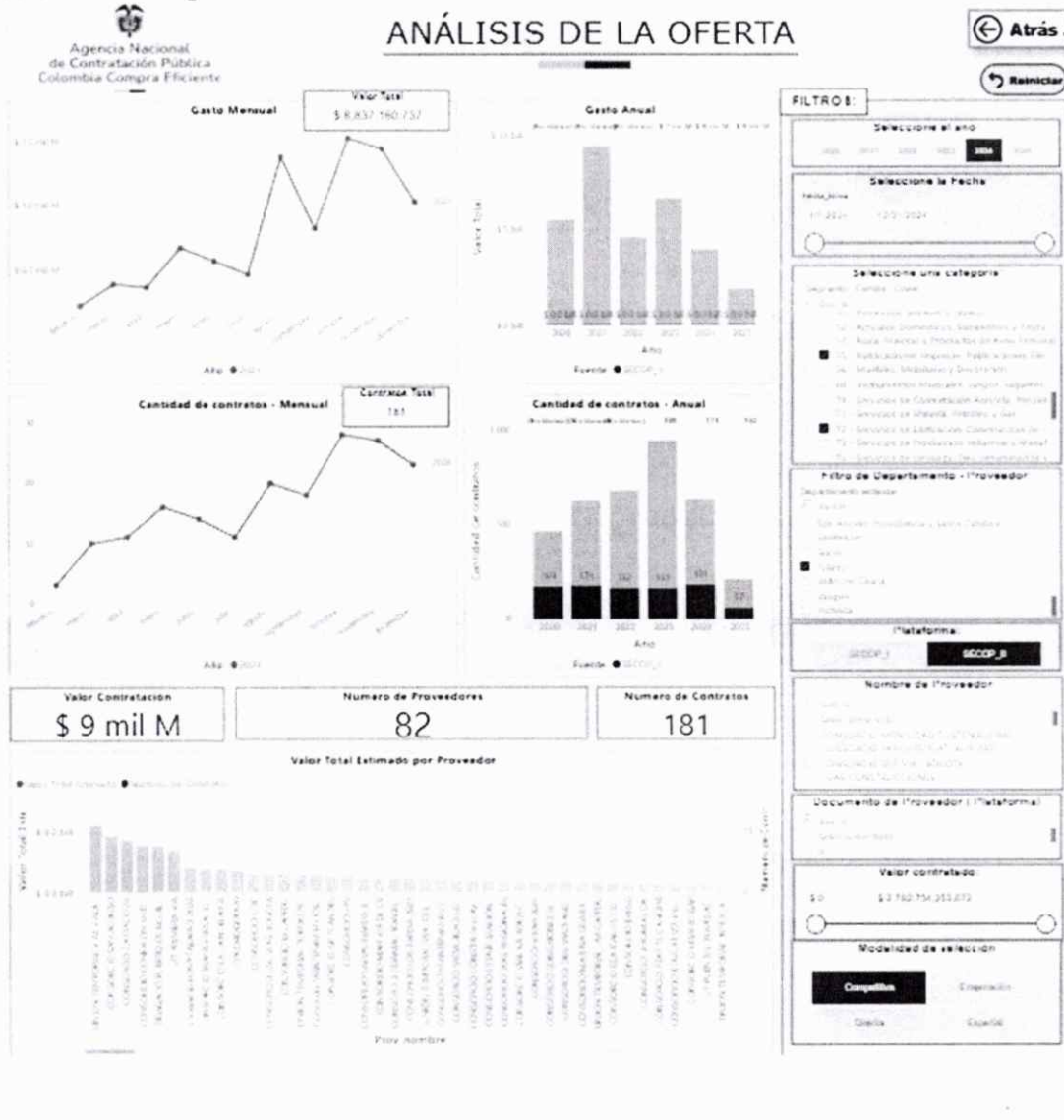
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQE NATAGAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Observación: De acuerdo con los criterios de búsqueda, Institución Educativa registra información en el MAE de (31) contratos que versa sobre el segmento 72, sobre los segmentos 42 y 55, no se registra información contractual en el MAE, lo que hace inferir que en los últimos 6 años no se ha generado adquisición por compra con la intención de compra en su totalidad del presente estudio del sector, justificando la necesidad de contar con dicho servicio en pro de la acción de mejora a través del proceso contractual a surtirse.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Departamento del Tolima, (iii) SECOP II, (iv) Segmento 42, 55 y 72 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso (v) modalidad de selección Mínima Cuantía; resultando de ello lo siguiente:



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE - NATAGAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			



Observación del análisis: Sobre los criterios consultados, se registra información en el MAE de (181) contratos, los cuales obedecen a la adquisición de los segmentos objetos de estudio dirigido a Entidades Públicas entre las que se hayan instituciones educativas, esto obedece a la adquisición proyectada.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)			
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.		
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.		
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.		
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?	
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad	
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Contratista	
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista	
Tratamiento / Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?		
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría		
Revisar procesos	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2		Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4		Riesgo Bajo	No	
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Monitoreo y revisión		
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo		A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento		Encuestas	Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo		A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento		Análisis jurídico, financiero y técnico	Cada 2 días	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NATAGAIMA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR				

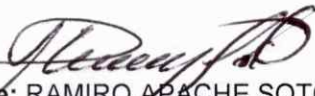
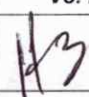

Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días
-------------	---	--	----------	-------------

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución dada la necesidad apremiante de contratar el servicio ya que es esencial para las labores administrativas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS \$ 4.740.800 M/CTE.**

Ver Excel (Análisis Presupuestal)

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: RAMIRO APACHE SOTO Cargo: Rector – Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Henry Alberto Narváez Rodríguez	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagador)		Julio - 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Julio - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				